



Ayuntamiento de Pilas

DECRETO

En el uso de las facultades que me confiere el artículo 124 de la vigente Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 44 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales; Con motivo de la ausencia del Alcalde-Presidente, encontrándose fuera del municipio, se dicta la presente resolución para la sustitución de la persona que ocupa la Alcaldía durante el día 4 de diciembre de 2024, en concreto para la toma de posesión de las dos policías locales en prácticas, Ana María González Osuna y Tamara del Rocío Sousa Zamora, que han finalizado el Curso de Ingreso en los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía.

Esta Alcaldía, en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente, ha

RESUELTO:

PRIMERO. Delegar en el primer Teniente de Alcalde, Don Antonio Barragán Catalán, la competencia de esta Alcaldía para la firma del acta de toma de posesión de las dos policías locales que tendrá lugar el día 4 de diciembre de 2024.

SEGUNDO. La presente Resolución surtirá efecto el día de la fecha, sin perjuicio de su íntegra publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, todo ello conforme a lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. Asimismo, se dará cuenta de esta Resolución al Excmo. Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que este órgano de gobierno celebre.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Pilas

Plaza del Cabildo 1, Pilas. 41840 (Sevilla). Tfno. 955754910. Fax: 954750177

Irene Lozano Ortega Irujo (1 de 2)

Alcalde

Fecha Firma: 03/12/2024

HASH: 61b6a4c41c1995c5865da02b4e1e3d4



Bianca del Monte Vega Lario de Tejada (2 de 2)

Secretaria

Fecha Firma: 03/12/2024

HASH: f6986ee1c5c1545dfc566a371b9a77b



RESOLUCION
Número: 2024-2023 Fecha: 03/12/2024

Cód. Validación: 6DRMGKLO93WNEA6SGFP95LWZ6
Verificación: <https://pilas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

